Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-567-E-UNC-DEC#FCO

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 12 de Abril de 2021

Referencia: EX-2021-00035677-UNC-ME#FCQ- Lic y desig Dra. Vara

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. Jimena VARA, en un cargo de Profesora Asistente (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que existe la disponibilidad del cargo;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Jimena VARA (Legajo 46.060), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2021 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. Jimena VARA (Legajo 46.060), en un cargo de Profesora Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2021, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2021 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: La Dra. Vara, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la

Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr.

Digitally signed by CORREA Silvia Graciela
Date: 2021.04.08 21:32:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Silvia Graciela Correa
Docente
Secretaría General Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CHIABRANDO Gustavo Alberto
Date: 2021.04.12 10:17:52 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gustavo Alberto Chiabrando
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.04.12 10:16:12 -03'00'